

**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro**

**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-E-22004-19-1575-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1575

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U006, considera la revisión de 30 CECYTE.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



## Alcance

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	89,138.1
Muestra Auditada	74,612.1
Representatividad de la Muestra	83.7%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro por 89,138.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 74,612.1 miles de pesos, que representaron el 83.7% de los recursos transferidos.

## Resultados

### Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CUENTA PÚBLICA 2022

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>El colegio implementó el Acuerdo que establece las disposiciones en materia de Control Interno, para los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.</p> <p>El colegio implementó el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus entidades.</p> <p>El colegio emitió su código de conducta, el 19 de mayo de 2021, que tiene por objetivo establecer la forma en que los servidores públicos en el ámbito de su competencia y en el ejercicio de sus funciones se conduzcan con responsabilidad, integridad y transparencia.</p> <p>El colegio contó con un catálogo de puestos, en el cual se describen y clasifican las atribuciones, funciones y responsabilidades específicas de los puestos operativos de confianza y generales.</p>	

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>El colegio estableció en el Plan de Desarrollo Institucional 2022 sus objetivos y metas.</p> <p>El colegio determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, mediante el Plan de Desarrollo Institucional 2022, respecto a los indicadores de los objetivos de su programa estratégico.</p> <p>El colegio estableció un comité de administración de riesgos, mediante el acta de integración del Comité de Control y Desempeño Institucional.</p> <p>El colegio implementó acciones para mitigar y administrar los riesgos, establecidos en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022.</p>	
<b>Actividades de Control</b>	
<p>El colegio emitió los Informes de Verificación de los Programas de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos, con el objetivo de fortalecer el control interno, así como los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>El colegio contó con un reglamento interior y un manual de organización, en los cuales estableció las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas responsables de los procesos sustantivos.</p> <p>El colegio contó con sistemas informáticos, tales como el Sistema ORACLE Financiero y el Sistema de Control de Pagos, que apoyan en el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>El colegio emitió la Política Institucional de Seguridad de la Información en febrero 2023, como plan de recuperación en caso de desastres y de continuidad, para la operación de los sistemas informáticos, asociado a los procesos y actividades para dar cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.</p>	
<b>Información y Comunicación</b>	
<p>El colegio estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, mediante los nombramientos de los servidores públicos.</p> <p>El colegio informó a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro mediante el Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) del ejercicio 2022, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.</p>	<p>El colegio careció de un plan o programa de sistemas de información que apoye los procesos para el cumplimiento de los objetivos de la institución</p> <p>El colegio careció de una evaluación del control interno a los sistemas informáticos, para apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p>
<b>Supervisión</b>	
<p>El colegio evaluó de manera anual los objetivos y las metas establecidos, con respecto a su plan estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, los resultados se remiten a la Junta Directiva del Órgano de Gobierno.</p>	<p>El colegio careció de auditorías externas de los procesos sustantivos y adjetivos relacionadas al componente de administración de riesgos.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 82 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro suscribió, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Querétaro, el anexo de ejecución para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 86,128.2 miles de pesos, así como el anexo "D" Incremento por política salarial por 3,009.9 miles de pesos, por lo que el monto convenido ascendió a 89,138.1 miles de pesos.

Además, el Gobierno del Estado de Querétaro acordó la aportación por 89,138.1 miles de pesos, como se muestra a continuación:

ANEXOS SUSCRITOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Número de registro presupuestario	Concepto	Aportación federal	Aportación estatal	Fecha de formalización
0145/22	Anexo de ejecución.	86,128.2	86,128.2	03/01/2022
Sin Número	Anexo "D" Incremento por política salarial.	3,009.9	3,009.9	15/09/2022
<b>Total</b>		<b>89,138.1</b>	<b>89,138.1</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los anexos suscritos para la transferencia de los recursos del programa, proporcionados por el colegio.

3. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública por 89,138.1 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 437.2 miles de pesos; asimismo, abrió otra cuenta bancaria para la administración de los recursos que aportó el estado que ascendieron a 91,246.2 miles de pesos.

### Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro registró presupuestal y contablemente los ingresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 89,138.1 miles de pesos y los rendimientos financieros por 437.2 miles de pesos, los cuales estuvieron debidamente

actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

5. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro registró presupuestal y contablemente las erogaciones de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 81,233.7 miles de pesos; con la revisión de una muestra por 66,707.8 miles de pesos, correspondiente a los capítulos 1000 Servicios personales por 61,755.8 miles de pesos, 2000 Materiales y suministros por 2,404.7 miles de pesos y 3000 Servicios generales por 2,547.3 miles de pesos, se verificó que estuvieron debidamente actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del programa.

6. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 5,541 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 76,711.6 miles de pesos estuvieron vigentes, correspondientes a los capítulos 1000 Servicios personales por 71,165.0 miles de pesos, 2000 Materiales y suministros por 2,582.9 miles de pesos y 3000 Servicios generales por 2,963.7 miles de pesos; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

#### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

7. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del ejercicio fiscal 2022, por 89,138.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió y pagó 81,233.7 miles de pesos, que representaron el 91.1% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 7,904.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 437.2 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación, como se muestra a continuación:

## Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Ministrado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado	No pagado		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	82,619.0	74,714.6	7,904.4	74,714.6	74,714.6	0.0	0.0	0.0	74,714.6	7,904.4	7,904.4	0.0
2000 Materiales y suministros	2,748.4	2,748.4	0.0	2,748.4	2,748.4	0.0	0.0	0.0	2,748.4	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	3,770.7	3,770.7	0.0	3,770.7	3,770.7	0.0	0.0	0.0	3,770.7	0.0	0.0	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>89,138.1</b>	<b>81,233.7</b>	<b>7,904.4</b>	<b>81,233.7</b>	<b>81,233.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>81,233.7</b>	<b>7,904.4</b>	<b>7,904.4</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	437.2	0.0	437.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	437.2	437.2	0.0
<b>Total</b>	<b>89,575.3</b>	<b>81,233.7</b>	<b>8,341.6</b>	<b>81,233.7</b>	<b>81,233.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>81,233.7</b>	<b>8,341.6</b>	<b>8,341.6</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables de los egresos, así como su documentación justificativa y comprobatoria proporcionados por el colegio.

Con lo anterior, se constató que 8,341.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; 8,293.9 miles de pesos con base en la normativa y 47.7 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES:  
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	7,904.4	7,856.7	47.7	0.0
Rendimientos financieros	437.2	437.2	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>8,341.6</b>	<b>8,293.9</b>	<b>47.7</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en las líneas de captura que emitió la Tesorería de la Federación y los recibos electrónicos bancarios, proporcionados por el colegio.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/SE/CAI/035/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

## Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO CUENTA PÚBLICA 2022				
Informes trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información proporcionada por el colegio.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro remitió, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el formato Avance Financiero de los cuatro trimestres, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

9. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro reportó mensualmente a la Secretaría de Educación Pública los documentos de trabajo en los que se identificaron los recursos federales y estatales para el pago de la nómina, así como el comprobante de la dispersión; asimismo, se verificó que la información reportada fue congruente con lo establecido en el anexo de ejecución suscrito.

También se informaron los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 y el cumplimiento de las metas correspondientes; sin embargo, el colegio no reportó al Gobierno del Estado de Querétaro la información del tercero y cuarto trimestres.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/SE/CAI/036/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro reportó, a la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, los recibos de las transferencias de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales,

del ejercicio fiscal 2022; sin embargo, no se remitió la documentación de las cuentas bancarias que se abrieron para la administración y ejercicio de los recursos que aportó la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Querétaro.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/SE/CAI/037/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Servicios Personales**

**11.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 para el capítulo 1000 Servicios personales por 74,714.6 miles de pesos, para el pago de sueldos y salarios a 595 trabajadores que ostentaron 38 categorías, que se ajustaron a los niveles de sueldos, al número de plazas, al total de horas y a las percepciones autorizadas; además, se verificó que no se efectuaron pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia ni identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores.

**12.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro cumplió con sus obligaciones fiscales, ya que enteró las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios por 41,164.2 miles de pesos, y las deducciones por concepto de seguridad social a las instancias correspondientes por 24,662.2 miles de pesos, de los cuales se aportaron recursos federales por 10,773.2 miles de pesos.

**13.** Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que el personal cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos; además, se validó en el portal de internet del Registro Nacional de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública la cédula profesional que se integró en el expediente del personal.

**14.** Con la confrontación de la información de las nóminas de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los Registros Federales de Contribuyentes y las Claves Únicas de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**15.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro ejerció los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 3,090.8 miles de pesos, por concepto de servicio de internet, herramientas menores, materiales y útiles de enseñanza, artículos de limpieza, pinturas y material eléctrico, de los cuales se verificó que los recursos se administraron con eficiencia, eficacia, economía,



transparencia y honradez, ya que se adjudicaron conforme a los montos máximos autorizados; asimismo, se ampararon en contratos formalizados y se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas; además, se constató que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados.

### ***Recuperaciones Operadas***

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 47,705.29 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 74,612.1 miles de pesos, que representó el 83.7% de los 89,138.1 miles de pesos transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro comprometió y pagó 81,233.7 miles de pesos, que representaron el 91.1% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 7,904.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos financieros por 437.2 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Anexo de Ejecución que suscribió con la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro con número de registro presupuestario 0145/22. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro incumplió sus obligaciones de transparencia, ya que no reportó al Gobierno del Estado de Querétaro la información del tercero y cuarto trimestres de los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del costo de la nómina del

personal docente, no docente, administrativo y manual, del desglose del gasto corriente, de los estados de situación financiera y de la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

En conclusión, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro realizó un ejercicio razonable de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.

5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del control interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de recursos y rendimientos financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e información financiera de las operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales de educación media superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y ejercicio de los recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del ejercicio de los recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, arrendamientos y servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente

formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

*Áreas Revisadas*

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro.